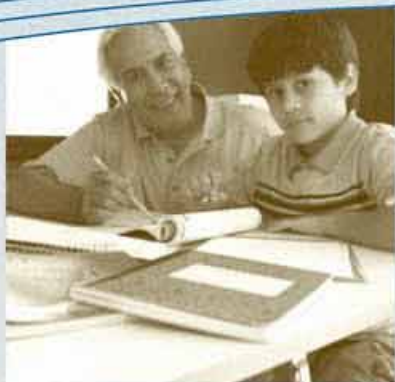


PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN

2009-2013



Baja California ha experimentado una gran transformación en su desarrollo, siendo la evolución demográfica un reflejo de este proceso. La complejidad en la armonización del crecimiento de la población, representa un reto fundamental para este gobierno, especialmente cuando se busca que vaya unida con la elevación de los niveles de bienestar y desarrollo social de todos los habitantes.

Igualmente, el fenómeno migratorio, la distribución en el territorio estatal, así como el paulatino envejecimiento de la población, requieren de toda la capacidad gubernamental para brindar una respuesta oportuna, integral y satisfactoria a los bajacalifornianos.

El Programa Estatal de Población para el período 2009-2013, se constituye en la herramienta adecuada para integrar las propuestas que los diferentes sectores de la entidad, han expresado para la búsqueda de soluciones a los retos demográficos, buscando el bien común y así lograr el desarrollo pleno del individuo, su familia y por ende de la sociedad.

Este documento, retoma las prioridades planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 y el Programa Nacional de Población 2008-2012, estableciendo compromisos y definiendo el rumbo que queremos y el lugar hacia donde vamos.

El seguimiento y evaluación periódica de las acciones contenidas en este Programa, contribuirán a alcanzar el beneficio social que la población en el presente requiere, y permitirán ir definiendo los retos y escenarios futuros que el Estado enfrentará en materia demográfica.

JOSÉ FRANCISCO BLAKE MORA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
DE BAJA CALIFORNIA

INTRODUCCIÓN

El Programa Estatal de Población 2009-2013, se constituye en el instrumento que guiará la aplicación de la política demográfica del Estado en los próximos años. Su derivación del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 y del Programa Nacional de Población 2008-2012, asegura su contribución al cumplimiento de los más altos objetivos sociales planteados en el país, así como en la entidad.

Busca coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población, mediante la instrumentación de políticas demográficas que permitan su crecimiento y desarrollo equilibrado, dentro de un marco de respeto a los derechos fundamentales de las personas y el fortalecimiento de los valores universales.

Articula las acciones de las dependencias y organismos de los sectores público, social y privado para influir en las tendencias y comportamientos del crecimiento y distribución de la población, para que a través de procesos de información y educación los habitantes se concienticen y modifiquen sus conductas y actitudes para una actuación más responsable.

Para ello, se han definido los compromisos de los diferentes actores en materia poblacional, sustentados en las prioridades de la sociedad bajacaliforniana y derivados de los fenómenos demográficos y sus retos implícitos.

Propiciando en todo momento, la construcción de consensos y el trabajo coordinado que permita la movilización de recursos y voluntades, para enfrentar los desafíos que el tema de población presenta en Baja California.

ARMANDO ROGELIO LARA VALLE
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO
ESTATAL DE POBLACIÓN

ÍNDICE

MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN	5
EL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN	6
EN DÓNDE ESTAMOS	8
<i>Descripción del Sector</i>	8
<i>Diagnóstico</i>	10
A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR	22
<i>Visión</i>	22
<i>Política Estatal de Población</i>	22
CÓMO VAMOS A LOGRARLO	23
<i>Objetivo General</i>	23
<i>Objetivos Estratégicos</i>	23
<i>Estrategias Sectoriales</i>	24
<i>Resultados a Lograr</i>	25

MARCO LEGAL DE LA POLÍTICA DE POBLACIÓN

El 30 de abril de 1984, se crea en Baja California al Consejo Estatal de Población (CONEPO) como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, cuya misión es mejorar la calidad de vida de la población, mediante la instrumentación de políticas demográficas que permitan un crecimiento y desarrollo equilibrado, dentro de un marco de respeto a los derechos fundamentales de las personas y el fortalecimiento de los valores universales.

La Ley de Población del Estado de Baja California, promulgada en febrero de 1995, regula localmente los procesos que afectan a la población y establece que la política demográfica será responsabilidad del Ejecutivo del Estado, su instrumentación del Consejo Estatal de Población, y su implementación de las dependencias y entidades que lo integran, sentándose las bases legales para su aplicación transversal.

Las disposiciones del Reglamento de la Ley de Población del Estado de Baja California, publicado el 2 de junio de 1995, son de orden público, interés social y observancia general en el Estado, y tiene por objeto regular de acuerdo con la Ley de Población del Estado de Baja California, la aplicación de la política de población, la vinculación con la planeación del desarrollo, la organización, atribuciones y funciones del Consejo Estatal de Población y demás dependencias del gobierno estatal y municipal en cuestiones de población.

EL PROGRAMA ESTATAL DE POBLACIÓN Y SU RELACIÓN CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA Y EL PROGRAMA NACIONAL DE POBLACIÓN.

Compromisos del Gobierno en el Sector

El Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, como instrumento para ordenar la acción de las instituciones del Gobierno del Estado en torno a un proyecto viable para el desarrollo de la entidad, busca en su concepción más amplia avanzar hacia una calidad de vida que permita alcanzar los mejores parámetros del país y de la sociedad global contemporánea.

Teniendo dentro de sus objetivos estratégicos, la búsqueda del bienestar y desarrollo humano, impulsando una política social que facilite los medios para que los individuos, las familias y las comunidades eleven sus niveles de salud y bienestar, y en particular, que quienes viven en la pobreza, mejoren sus condiciones de vida de manera sostenida, mediante la acción conjunta de gobierno y sociedad.

En el rubro poblacional, el compromiso se centra en el impulso del desarrollo armónico de la población, a través de la promoción de una cultura demográfica, que permita una toma de decisiones personales, familiares y sociales, consciente e informada.

Traduciéndose en este Programa Estatal de Población 2009-2013 (PEP), en estrategias y líneas de acción que coordinadamente dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, así como organismos de los sectores social y privado, habrán de llevar a cabo para el impulso al desarrollo de nuestro Estado.

El PEP se vincula estrechamente con el Programa Nacional de Población 2008-2012, compartiendo no sólo desafíos y valores comunes, sino contribuyendo además al cumplimiento de los objetivos

y estrategias que como país, se implementan para beneficio de los mexicanos.

Para asegurar la eficacia del PEP, se cuenta con los instrumentos para el seguimiento y evaluación de los compromisos adquiridos en él, fortaleciendo la política de población con un sentido de unidad, en la búsqueda de atender las prioridades demográficas de Baja California.

EN DÓNDE ESTAMOS

Descripción del Sector

La Ley de Población del Estado, otorga al Consejo Estatal de Población (CONEPO) un papel protagónico en la planeación demográfica, así como en el impulso al cumplimiento de los compromisos y acciones de esta materia, en coordinación con los actores involucrados en el quehacer poblacional de la entidad.

Asimismo, esta Ley contempla en los Ayuntamientos del Estado, la existencia de los Comités Municipales de Población (COMUPOS), teniendo como responsabilidad, en el ámbito de sus respectivas competencias, que los programas, objetivos y acciones sobre población, se coordinen interinstitucionalmente con las dependencias y organismos afines a dicha materia.

Este sector, se integra con dependencias, entidades y organismos cuyas acciones institucionales están vinculadas con el desarrollo de la población, los cuales son:

Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado (ISESALUD), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado y Municipios de Baja California (ISSSTECALI), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Sistema Educativo Estatal (SEE), Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), Instituto Tecnológico de Mexicali (ITM), Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal), DIF Municipal del III Ayuntamiento de Playas de Rosarito, DIF Municipal del XIX Ayuntamiento de Mexicali, Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Registro Civil del Estado, Registro Civil del XIX Ayuntamiento de Tijuana, Registro Civil del XIX Ayuntamiento de Mexicali, Secretaría de Desarrollo Social del Estado (SEDESOE), Secretaría de Protección al Ambiente (SPA) Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER), Instituto de la Juventud (INJUVEN), Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), Comité de Planeación y Desarrollo Municipal del XIX Ayuntamiento de Tecate, Comité de Planeación y Desarrollo Municipal del XIX Ayuntamiento de Tijuana, (COPLADEM), Instituto Nacional de

Migración (INAMI), organizaciones de la sociedad civil, como Mujeres por un Mundo Mejor, A.C. y CHIMALITQUIC, A.C.

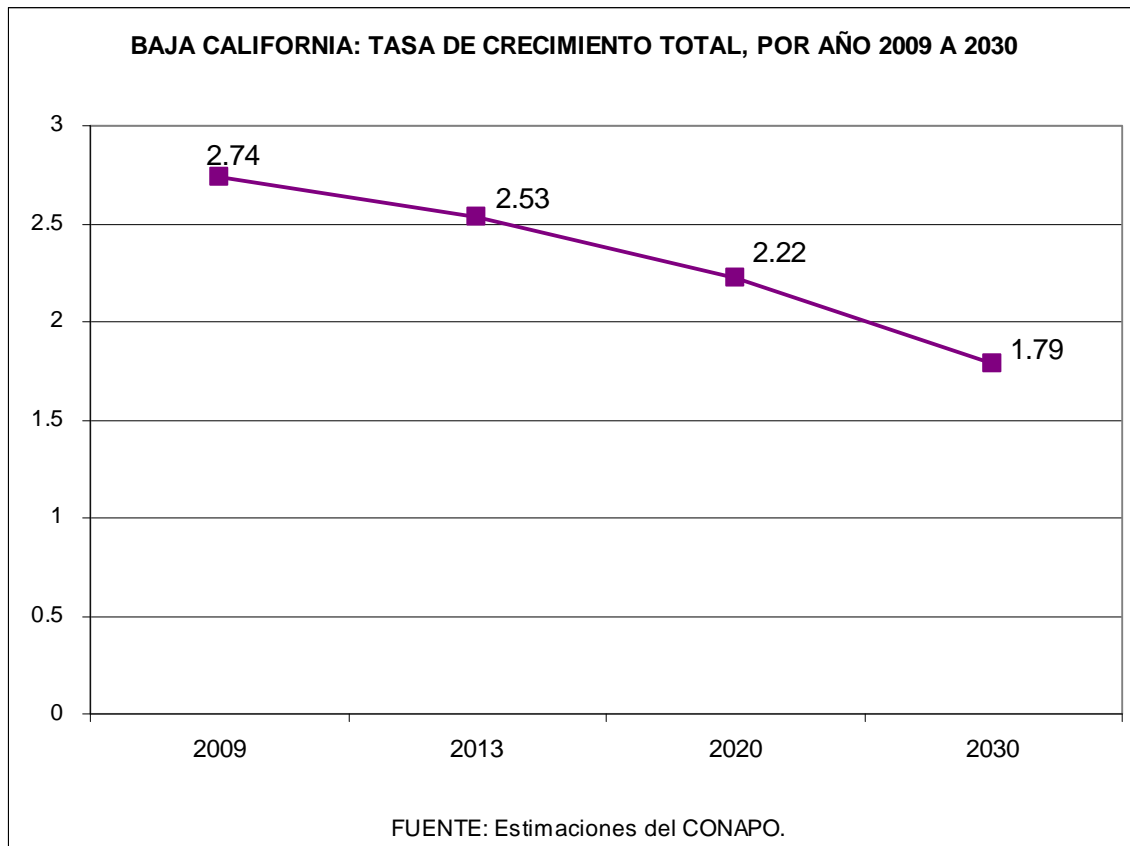
Las actividades que en el ámbito poblacional este grupo de instituciones lleva a cabo, coinciden plenamente con lo planteado en el PEP, permitiendo una suma de esfuerzos que seguramente se reflejará en el beneficio de la sociedad en su conjunto.

Diagnóstico

Población y crecimiento

La evolución demográfica de Baja California, ha estado asociada en gran medida con el dinamismo económico de la frontera, la disponibilidad de medios de comunicación, así como el acceso a mejores servicios públicos y niveles de bienestar, aspectos que en conjunto han representado un atractivo para el proceso migratorio presente en la entidad.

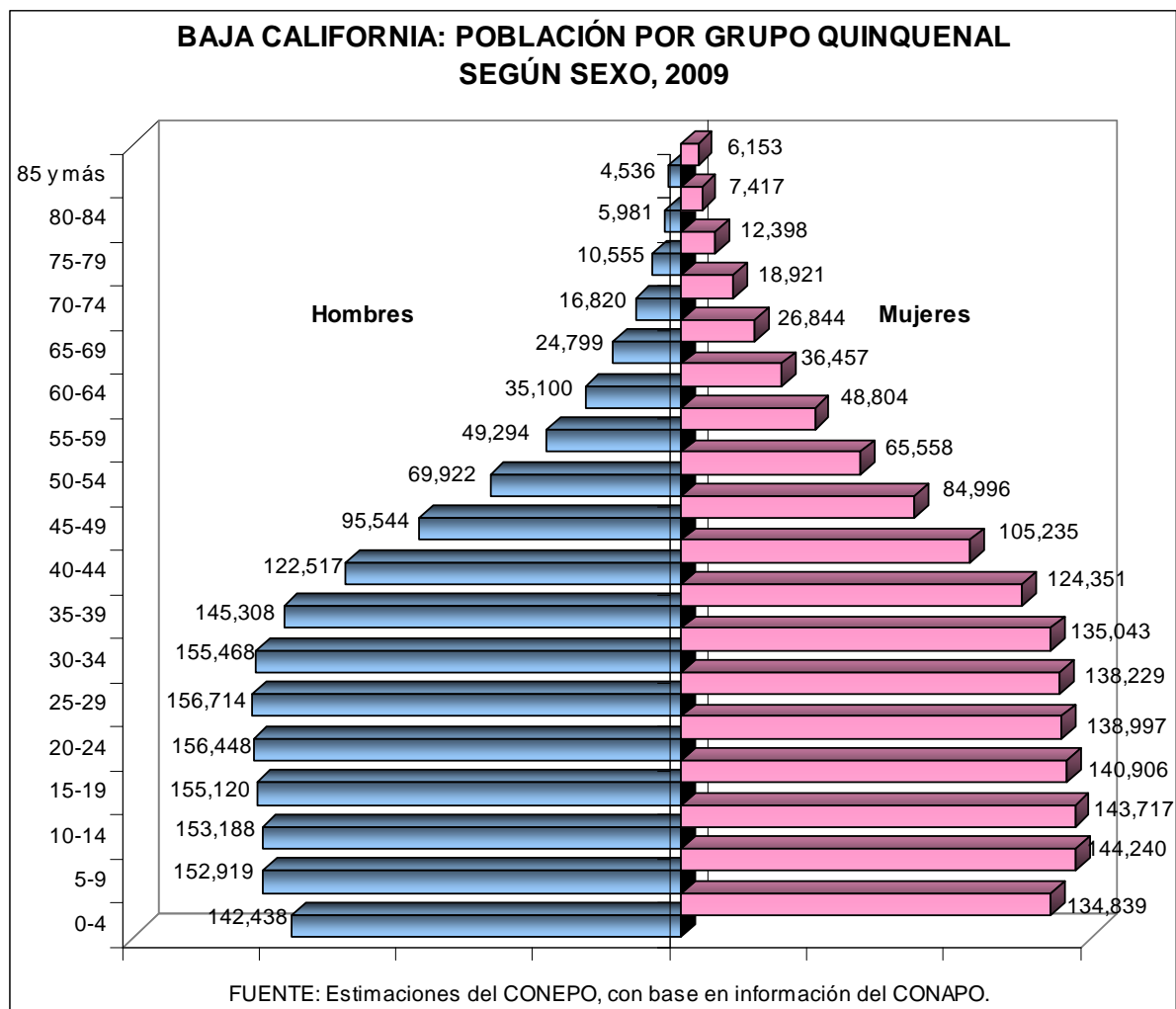
De acuerdo con el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en el año 2009 la población estatal asciende a 3.16 millones de habitantes, estimación que para 2013 se prevé sea de 3.51 millones. En 2020 se tiene proyectada una población de 4.15 millones de personas, mientras que para 2030 la cifra se calcula en poco más de 5.07 millones de habitantes.



Estructura y composición de la población

Actualmente, el Estado cuenta con 52.20 por ciento de hombres y 47.80 por ciento de mujeres. Lo anterior, representa que por cada 100 mujeres hay 109 hombres. Se estima, que para 2013 la entidad cuente con 52.6 por ciento de hombres y 47.4 por ciento de mujeres, existiendo 111 varones por cada 100 mujeres. Observándose un incremento sostenido en la proporción masculina, el cual continuará en las próximas décadas.

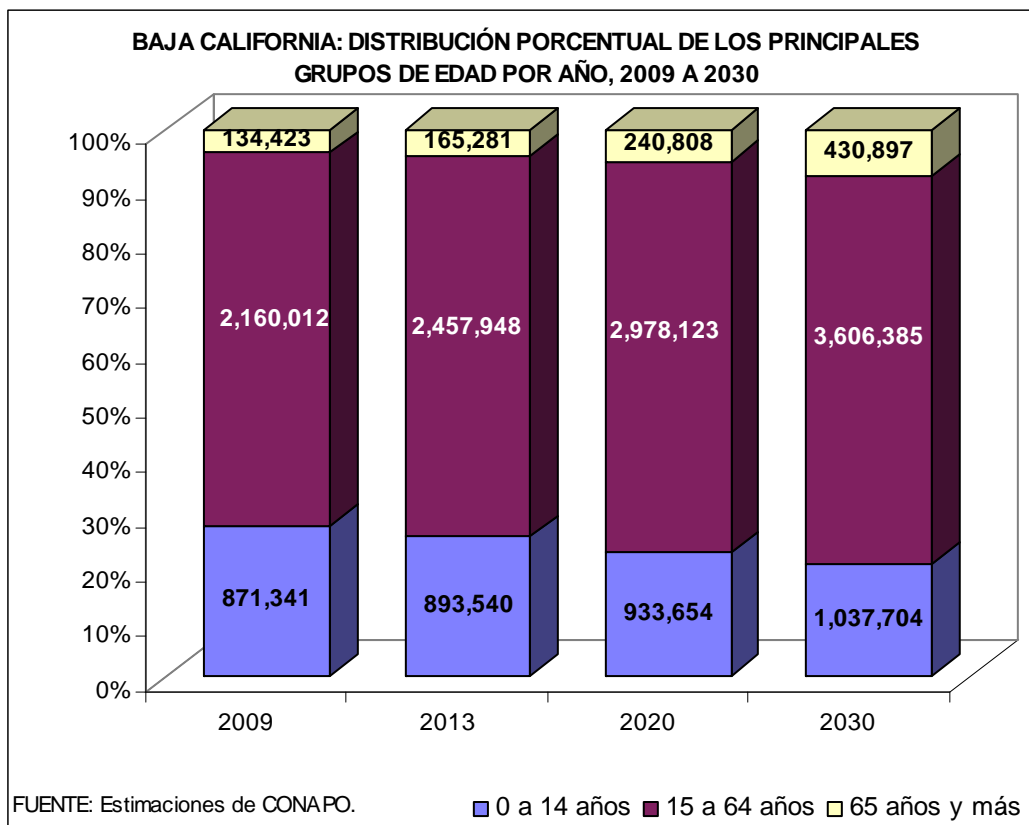
Es así, que en 2020 y 2030, la relación entre hombres y mujeres será de 53.1 y 46.9 por ciento, así como 53.7 y 46.3 puntos porcentuales, respectivamente. Siendo el número de hombres estimados por cada cien mujeres de 113 y 116, en esos años.



La entidad, se ha caracterizado por tener una población mayoritariamente joven, sin embargo, el proceso de envejecimiento que experimenta el país en su conjunto, no nos ha sido ajeno.

En el año 2009, la mitad de la población que radica en Baja California tiene edades entre 0 y 26 años, es decir, una edad mediana de 26 años. Para 2013, esta edad mediana será de 27 años, aumentando a 29 años en 2020 y 32 años en 2030.

De los principales grupos de edad, el de 0 a 14 años, cuenta con un porcentaje de 27.52 del total de habitantes en el Estado, el de 15 a 64 años es el más grande, alcanzando el 68.23 por ciento, mientras el de 65 años y más concentra el 4.25 por ciento.

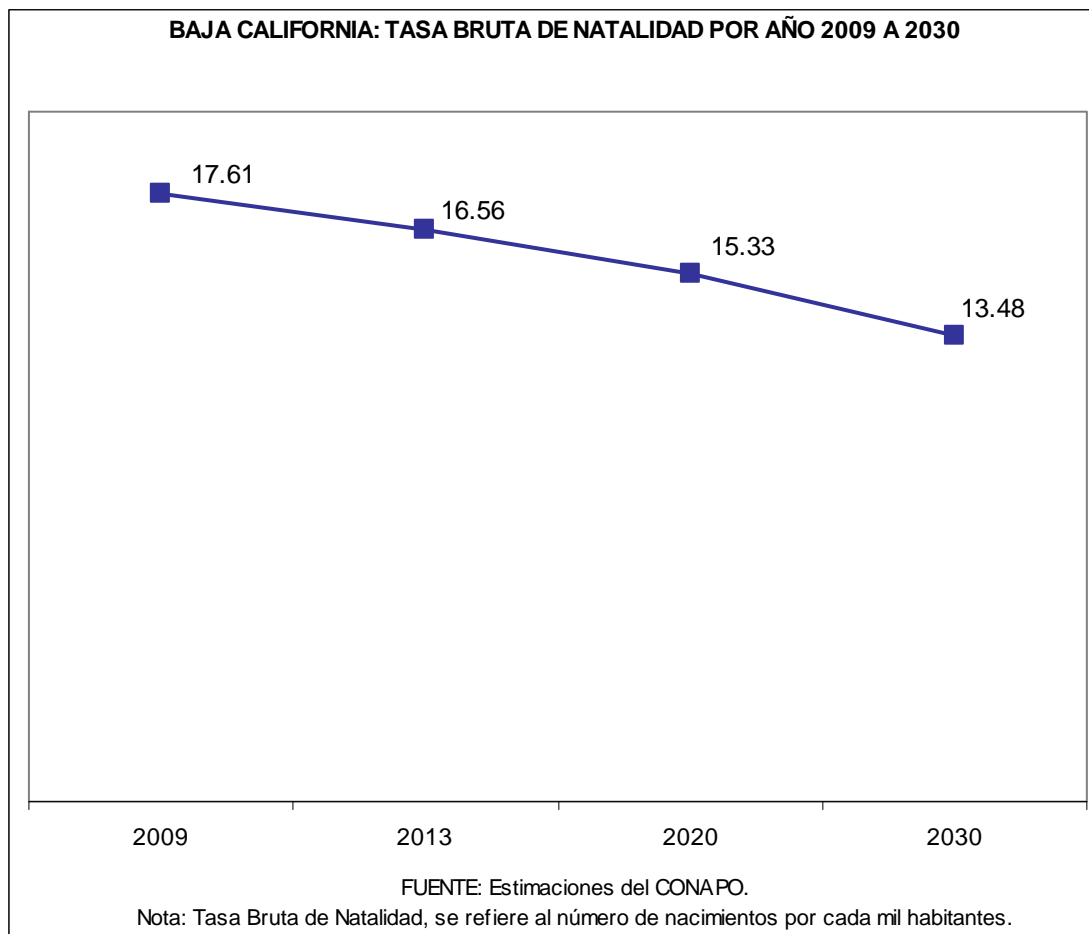


Estos segmentos poblacionales, han presentado constantes cambios en su volumen, debido a la reducción de tasas de mortalidad y fecundidad, así como por la migración. Este proceso ha generado inicialmente una estructura de población joven y posteriormente un gradual envejecimiento.

Fecundidad y Mortalidad

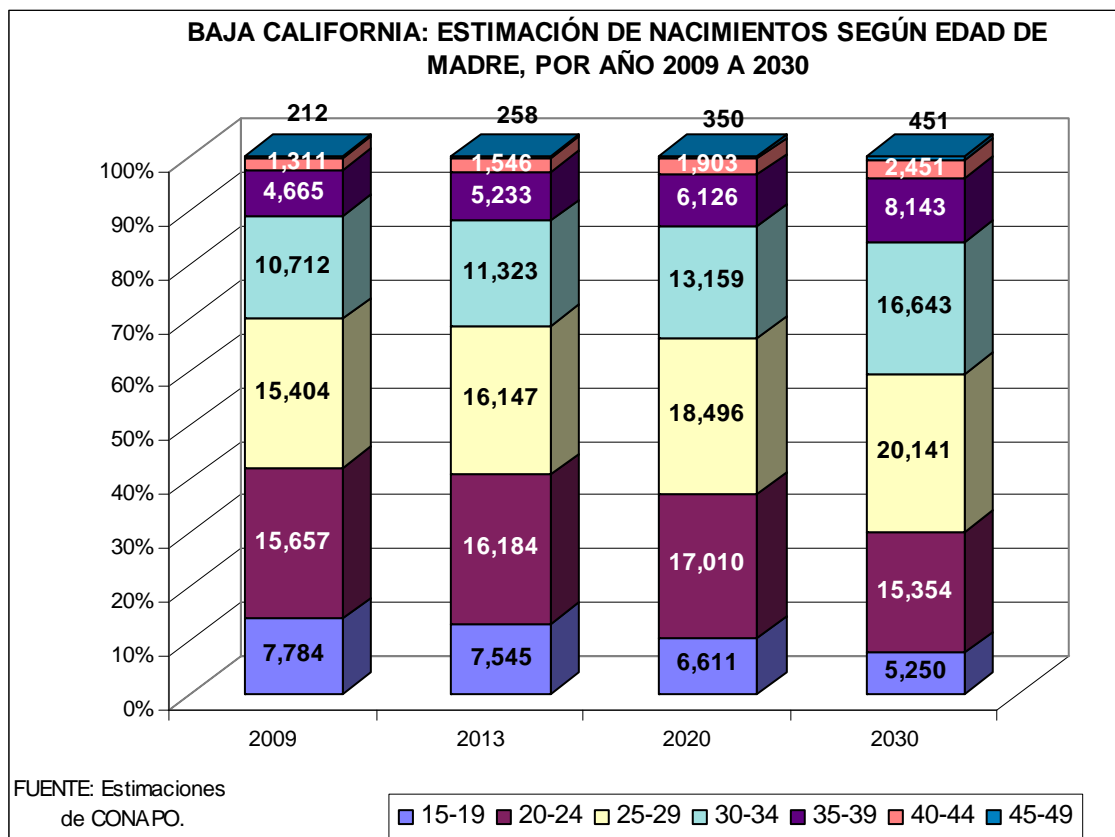
Una mayor participación de la mujer en actividades económicas, así como un acceso más amplio a espacios educativos, aunado a una extensa disponibilidad de información sobre los métodos de planificación familiar, han contribuido a que la tasa de natalidad disminuya, y en muchos casos, a retardar el primer embarazo y a darle espaciamento al nacimiento de los hijos.

Baja California, es considerada una de las entidades federativas con menores niveles de fecundidad, no obstante, se prevé una gradual reducción en las próximas décadas. En 2009, se tiene una tasa global de fecundidad de 2.08 hijos por mujer. Llegando en 2013 a 1.98, en 2020 a 1.91, mientras que en 2030 será de 1.87 hijos por mujer.



Para 2009, el CONAPO ha estimado 55 mil 745 nacimientos en Baja California, para 2013 se tiene proyectado un total de 58 mil 236, en 2020 la cifra alcanzará los 63 mil 655 y en 2030 la estimación supera los 68 mil nacimientos.

En referencia a la edad de la madre, del total de nacimientos en la entidad en 2009, 14 por ciento son de mujeres de 15 a 19 años de edad, 28.1 por ciento son nacimientos de mujeres de 20 a 24 años, las mujeres de 25 a 29 años poseen el 27.6 por ciento del total de nacimientos, con más bajo porcentaje encontramos a mujeres de 30 a 34 años con 19.2 puntos porcentuales, las mujeres de 35 a 39 años captan un 8.4 por ciento, las de 40 a 44 años el 2.3 por ciento y por último las de 45 a 49 años con 0.4 por ciento.



Además de los nacimientos, las defunciones integran el componente natural del crecimiento de la población, para 2009, se ha calculado una tasa bruta de mortalidad en la entidad de 3.86 por cada mil habitantes, para 2013 incrementará su valor hasta 4.01, en 2020

será de 4.31 y en 2030 alcanzará los 4.95. Este aumento, se debe a que la población adulta mayor ha incrementado su volumen, siendo quienes poseen la mayor probabilidad de morir.

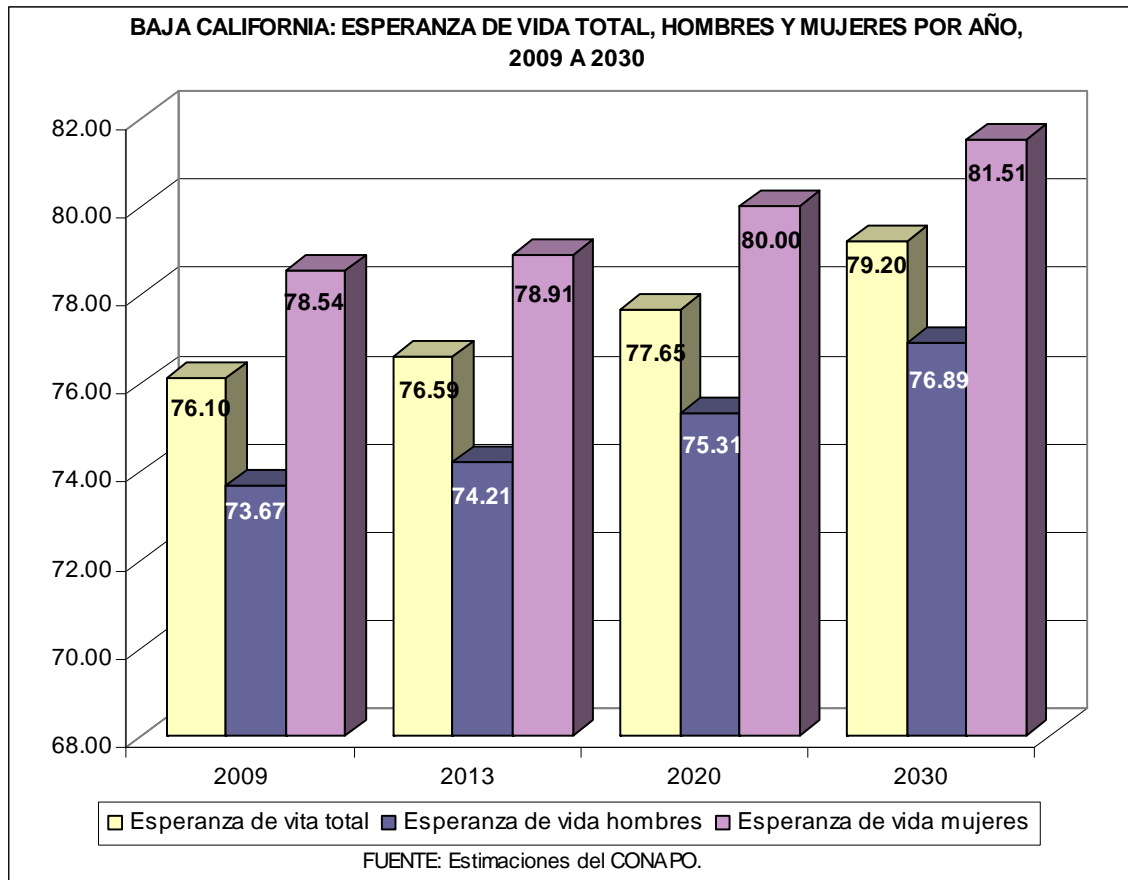
BAJA CALIFORNIA: DEFUNCIONES POR AÑO, 2009 A 2030

AÑO	DEFUNCIONES
2009	12,213
2013	14,104
2020	17,897
2030	25,122

FUENTE: Estimaciones del CONAPO.

Por su parte, la tasa de mortalidad infantil, es decir, las defunciones de menores de un año por cada 1 mil nacidos vivos, sigue en constante descenso. En 2009, se tiene estimada una tasa de 11.48 y en 2013 será de 10.10, en 2020 se reducirá a 8.04 y si las condiciones de salud continúan como se tiene proyectado, la tasa de mortalidad infantil llegará en 2030 a 5.79 muertes de los mil nacidos vivos.

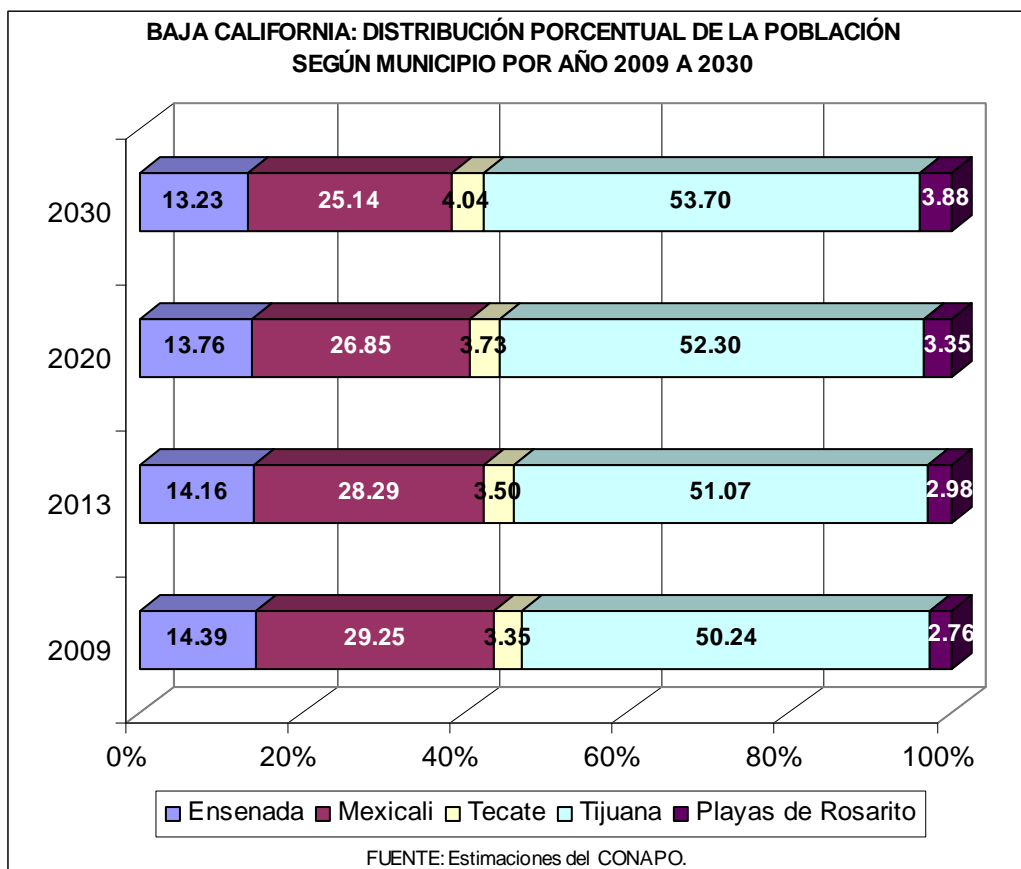
Baja California, es uno de los Estados con la esperanza de vida más alta, incluso superior a la nacional. La esperanza de vida, es el número de años por vivir de una persona al momento del nacimiento, en caso de no variar la tendencia de mortalidad. Los nacidos en 2009, tienen una esperanza de vida general estimada de 76.10 años, de manera particular para este mismo año, la esperanza de vida en hombres es de 73.67 y en mujeres de 78.54 años.



Distribución de la población

El atractivo que cada región del Estado ofrece para el asentamiento de migrantes, queda de manifiesto en el crecimiento e importancia demográfica de algunos municipios, en 2009 Mexicali y Tijuana concentran el 79.49 por ciento del total de residentes de la entidad, es decir, de cada 10 habitantes en Baja California, 5 viven en Tijuana, 3 en Mexicali, 1 en Ensenada y 1 puede radicar en Tecate o en Playas de Rosarito.

De acuerdo con las tendencias particulares que presenta cada municipio en la actualidad y sus expectativas a futuro, es muy probable que los porcentajes de población de Ensenada y Mexicali se reduzcan respecto del total estatal, mientras que se incremente la proporción del municipio de Tijuana, además de Tecate y Playas de Rosarito.



Actualmente, la entidad cuenta con una densidad demográfica de 44 habitantes por kilómetro cuadrado, para 2013, se estima que crecerá a 49, en 2020 alcanzará los 58 habitantes y para 2030 la densidad será de 71 habitantes por kilómetro cuadrado.

En 2009, Baja California cuenta con 3 mil 966 localidades distribuidas en los cinco municipios. Ensenada concentra 1 mil 567 localidades, Mexicali 1 mil 472, Tecate tiene 406, Tijuana posee 405 localidades y en Playas de Rosarito suman 116.

Del total de localidades en el Estado, 54 son urbanas, es decir, tienen 2 mil 500 o más habitantes y en ellas radican 2 millones 971 mil 773 personas; el resto de las localidades, las rurales, concentran 194 mil 003 habitantes.

BAJA CALIFORNIA: DISTRIBUCIÓN DE LOCALIDADES POR MUNICIPIO, 2009

Municipio/Localidades	Ensenada	Mexicali	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito
Urbanas	18	19	5	9	3
Rurales	1,549	1,453	401	396	113

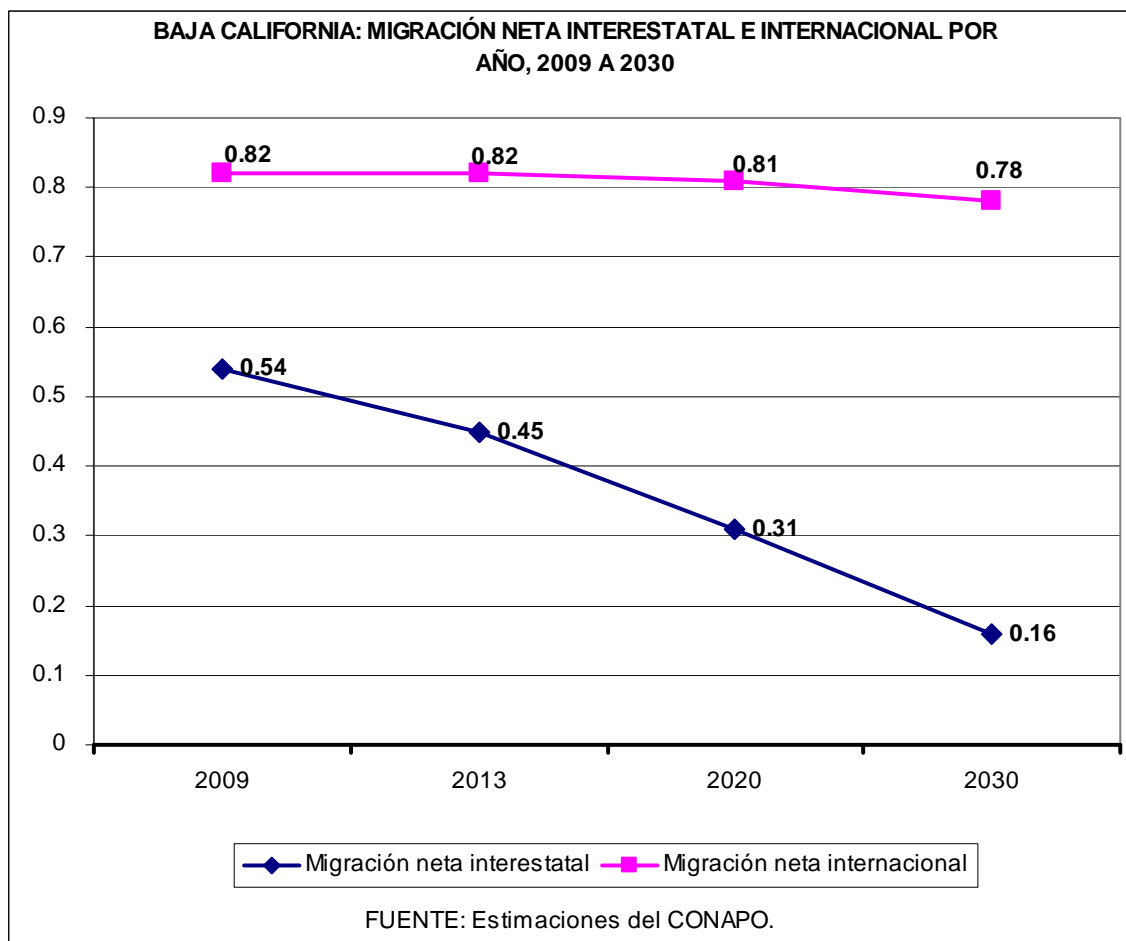
FUENTE: Estimaciones de CONAPO.

Migración

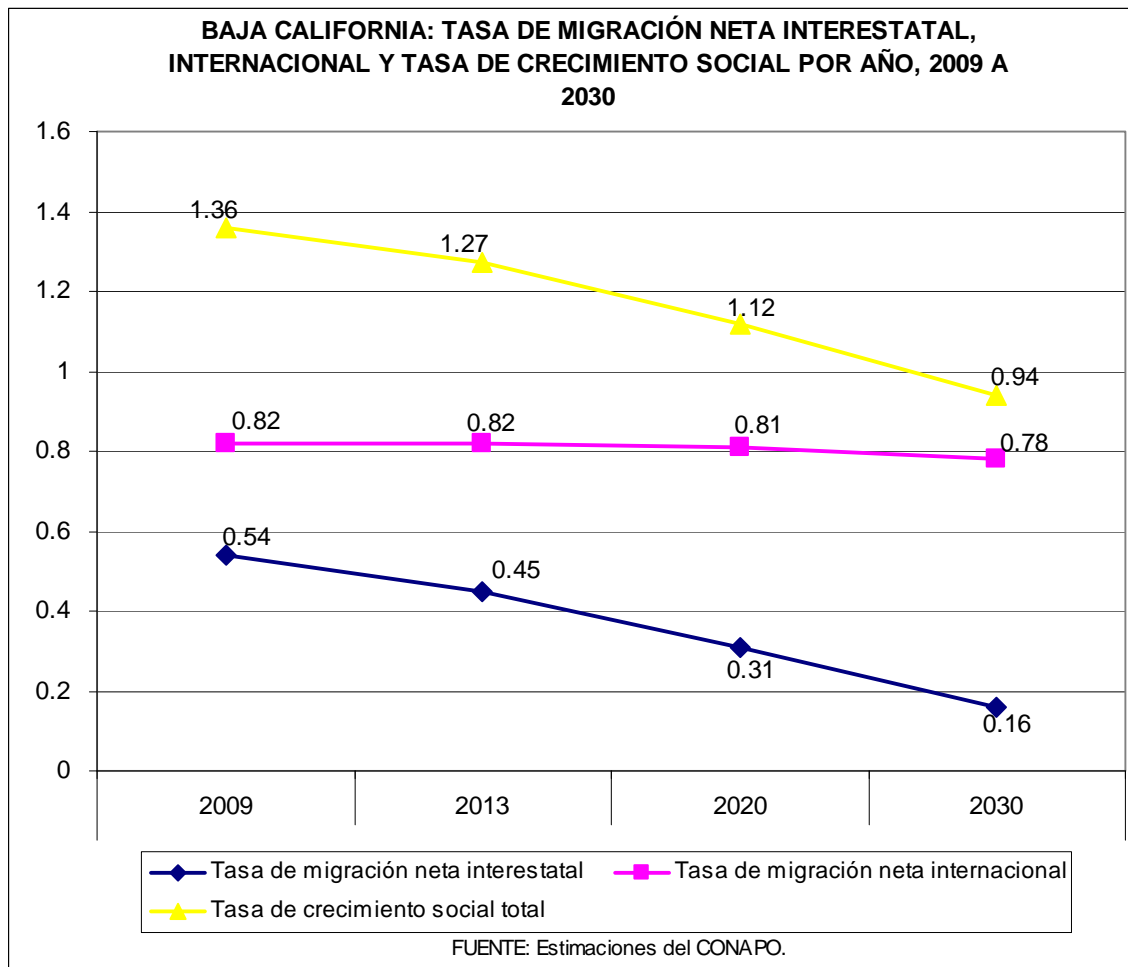
La llegada sostenida de flujos migratorios a Baja California, con la intención de cruzar hacia Estados Unidos o bien a radicar permanentemente aquí, ha influido de modo determinante no sólo en nuestro perfil poblacional, sino que ha sido factor imprescindible en el establecimiento de nuestra cultura fronteriza y el desarrollo social, económico, etcétera.

Para 2009, la proyección de inmigrantes interestatales asciende a 31 mil 322, cifra muy semejante a la estimada para 2013 con 31 mil 475, descendiendo para 2020 a 31 mil 053, mientras que en 2030 alcanzará los 29 mil 233.

En contraparte, la emigración interestatal, es decir, quienes salen de Baja California en 2009, representan 14 mil 152 personas, en 2013 serán 15 mil 493, en 2020 se incrementarán a 18 mil 004 y para 2030 los emigrantes sumarán 21 mil 256.

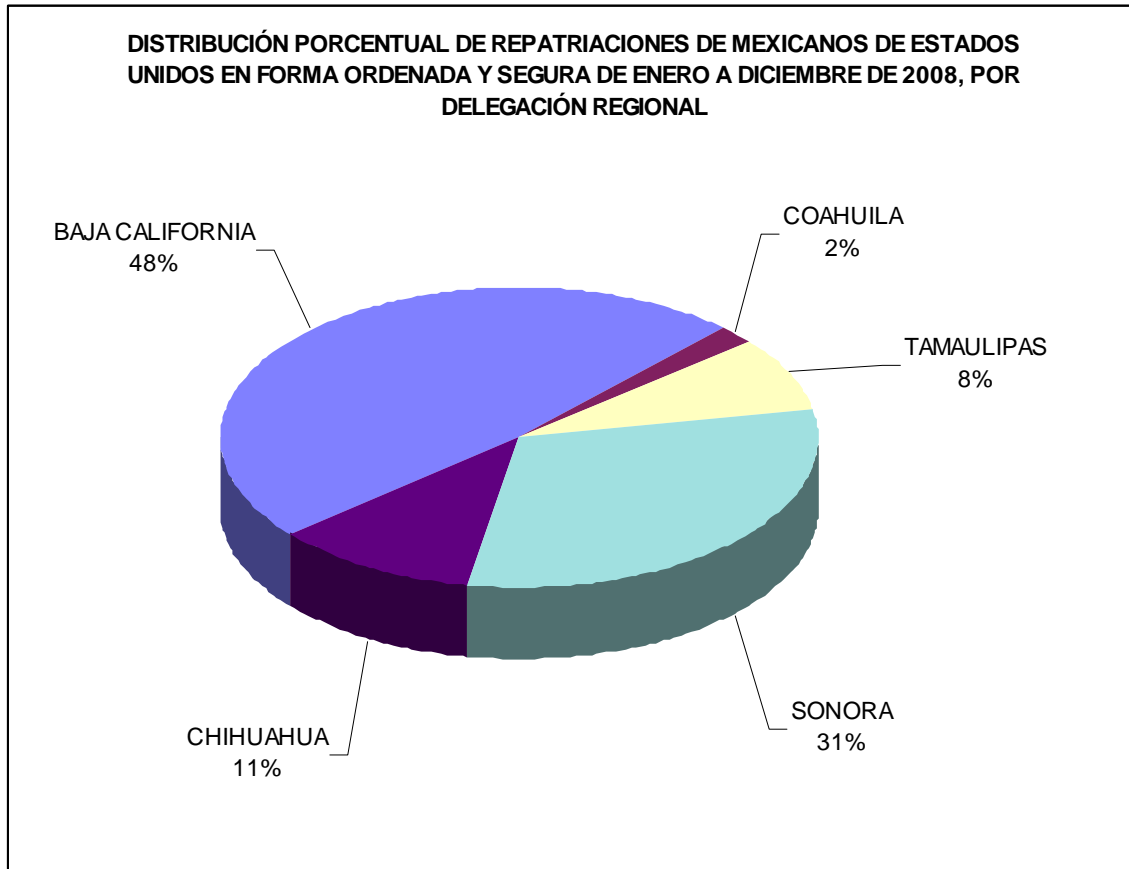


El crecimiento social total que se da en la entidad, es el resultado de la suma de la migración neta internacional y la migración neta interestatal, por lo que para 2009, se espera sea de 43 mil 124 personas, cifra que para 2013 se estima en 44 mil 741, en 2020 este crecimiento será de 46 mil 629 y en 2030 la cifra se situará en 47 mil 503 habitantes.



Durante 2008, en la entidad se presentaron 265 mil 075 eventos de repatriación de mexicanos por garitas de Baja California, cifra superior a la presentada en 2007, cuyo total fue de 213 mil 187 repatriaciones.

De manera porcentual, las repatriaciones ocurridas en la entidad en 2008, representan el 48 por ciento del total de las 5 delegaciones regionales con las que cuenta el país, y en donde se llevan a cabo dichos eventos.



FUENTE: Instituto Nacional de Migración.

La delegación de Baja California tiene 5 garitas, de las cuales en 4 se presentaron los eventos de repatriaciones, en primer lugar se encuentra la garita Puerta México (Tijuana), con 224 mil 857 repatriaciones, en segundo lugar con 40 mil 063 repatriaciones se encuentra la garita Mexicali, la garita Tecate sumó sólo 154 repatriaciones y en la garita de Otay (Tijuana) únicamente se presentó una repatriación.

Esta es la realidad poblacional que presenta el Estado y sus expectativas para los próximos años, elementos considerados para el establecimiento de compromisos expresados en este documento, e insumo para el seguimiento y evaluación de resultados.

A DÓNDE QUEREMOS LLEGAR

Visión

El sector de población es un coadyuvante imprescindible del desarrollo armónico de los habitantes del Estado, contando para ello con políticas, programas, objetivos, estrategias y líneas de acción en la materia.

Política Estatal de Población

La política de población ha sido concebida, desde sus inicios, como una de las estrategias necesarias para promover el desarrollo. Se ha mantenido por 25 años un alto grado de continuidad en su aplicación y ha contribuido a propiciar importantes cambios en el perfil demográfico, donde busca armonizar la evolución de los fenómenos de población con los procesos del desarrollo económico y social.

De acuerdo al Artículo 5° de la Ley de Población del Estado de Baja California, la política de población consiste en una serie de medidas tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes, buscando el equilibrio en cuanto a su volumen, estructura, dinámica y distribución geográfica, en relación con el desarrollo. Su aplicación transversal ó instrumentación esta a cargo del Consejo Estatal de Población y su implementación a cargo de las dependencias y entidades que correspondan.

A pesar de sus innegables logros, la política de población enfrenta importantes desafíos. Por un lado, la persistencia de rezagos en algunos patrones demográficos asociados a la pobreza y la desigualdad social y por otro, problemas y oportunidades emergentes de la estrecha relación con el avance alcanzado por la transición demográfica y urbana, como son el envejecimiento, la migración, concentración y dispersión de la población en el Estado.

CÓMO VAMOS A LOGRARLO

Objetivo General

Impulsar el desarrollo armónico de la población de Baja California, promoviendo coordinadamente una cultura demográfica basada en valores universales y respeto a la persona, que permita la toma de decisiones, individuales, familiares y sociales, de manera consciente e informada.

Objetivos Estratégicos

Políticas de Población

Consolidar la coordinación interinstitucional e intersectorial en materia de población que permitan sumar capacidades para el logro de las metas poblacionales de los distintos órdenes de gobierno.

Promoción de Cultura Demográfica

Fortalecer las acciones de comunicación y educación en población, con el objetivo de proporcionar a la sociedad elementos de reflexión y conocimiento que estimulen comportamientos y actitudes responsables.

Estudios de Población

Promover la generación y difusión de información poblacional, que permita conocer la realidad actual y provea de insumos para la generación de escenarios que anticipen las necesidades y demandas futuras de la sociedad.

Estrategias Sectoriales

1. Elaborar y dar cumplimiento al Programa Estatal de Población 2009-2013, con la participación de los diversos sectores del Estado.
2. Impulsar la firma de convenios de coordinación en asuntos de población entre instituciones públicas, sociales y privadas, tanto nacionales, estatales y municipales.
3. Fortalecer la realización coordinada de acciones educativas con contenidos poblacionales que favorezcan el conocimiento de los beneficios de una toma de decisiones responsable e informada.
4. Integrar campañas de comunicación y educación en población con información que estimule actitudes críticas, participativas y responsables de acuerdo a los roles sociales que cada persona desempeña.
5. Impulsar la realización coordinada de investigaciones sociodemográficas.
6. Estimular el conocimiento y uso de la información poblacional mediante su divulgación por los diferentes medios.

Resultados a Lograr

SUBTEMA 5.1.1.1.1 POLÍTICAS DE POBLACIÓN

Estrategia 5.1.1.1.1 Elaborar y dar cumplimiento al Programa Estatal de Población 2009-2013, con la participación de los diversos sectores del Estado.

LÍNEA DE ACCIÓN: 1.

Instrumentar y dar seguimiento a los procesos de planeación demográfica a mediano plazo.

META

- Contar con el Programa Estatal de Población 2009-2013.

RESULTADO

- Lograr la participación de las instituciones en el cumplimiento de acciones establecidas.
- Informe anual de avances y metas alcanzadas.

RESPONSABLE: CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 2.

Reforzar la descentralización de las políticas de población.

META

- Lograr un programa de población por cada municipio.

RESULTADO

- Participación de los ayuntamientos en la instrumentación del programa.

RESPONSABLE: CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 3.

Revisar y actualizar las normas jurídicas para fortalecer la política de población.

META

- Actualizar el Reglamento de la Ley de Población del Estado de Baja California, produciendo una iniciativa de reforma.

RESULTADO

- Reglamento de la Ley de Población del Estado de Baja California actualizado.

RESPONSABLE: CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

Estrategia 5.1.1.1.2 Impulsar la firma de convenios de coordinación en asuntos de población entre instituciones públicas, sociales y privadas, tanto nacionales, estatales y municipales.

LÍNEA DE ACCIÓN: 1.

Establecer convenios de colaboración con el CECATI, para capacitar a trabajadores en las diferentes áreas laborales y puedan acreditar el examen de Reconocimiento Oficial de la Competencia Ocupacional (ROCO).

META

- Lograr la certificación en competencia ocupacional de candidatos a participar en el Programa Piloto de Movilidad Laboral México - Canadá.

RESULTADO

- Contar con personal capacitado con mejores habilidades y empleo seguro en beneficio de sus familias, para acceder a una mejor calidad de vida.

RESPONSABLE: STPS.

PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 2.

Promover convenios interinstitucionales en materia de salud relacionados con asuntos o fenómenos de población como:

1.- Campos para servicio social en áreas de: Administración Pública, Informática, Medicina del Deporte, Nutrición, Psicología, Medicina, Enfermería, Odontología, Ciencias Químicas, Trabajo Social, Promotora Social y otros.

2.- Servicios de capacitación en consejerías de: Planificación familiar, VIH/SIDA, violencia intrafamiliar, adicciones, protección contra riesgos sanitarios y fomento sanitario y salud laboral.

3.- Convenios de atención médica especializada, dependiendo de la infraestructura de cada institución.

META

- Firma de convenios interinstitucionales para la prestación de servicios en materia de salud.
- Acciones coordinadas y fortalecidas en materia de población que beneficien a los diferentes grupos de la sociedad.

RESULTADO

- Ampliar capacidades técnicas, humanas y financieras, suscribiendo convenios de coordinación.

RESPONSABLE: ISESALUD.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 3.

Establecer convenios con el sector salud, de atención a adultos mayores y niños en programas de prevención, educación y promoción a la salud, adoptando el Programa Sectorial de Cartilla de Salud establecido por la Secretaria de Salud en las diferentes entidades.

META

- Que el 80% de la población derechohabiente cuente con su cartilla de salud integrada al expediente electrónico.

RESULTADO

- Contar con convenios de colaboración con todo el sector salud y educativo.
- Personas informadas y conscientes de la importancia de la prevención.

RESPONSABLE: ISSSTECALI.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 4.

Promover un convenio de colaboración entre COBACH y CONEPO.

META

- Llevar a cabo el taller de Un Proyecto para mi Vida.

RESULTADO

- Docentes multiplicadores del taller Un Proyecto para mi Vida.

RESPONSABLE: COBACH.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 5.

Realizar un convenio de colaboración para difundir materiales informativos con contenidos sociodemográficos.

META

- Elaborar convenios para la difusión de mensajes a través de los recibos de luz, agua y teléfono.

RESULTADO

- Optimización de los recursos para la difusión de mensajes de información sociodemográfica de interés al resto de las instituciones o a la población general mediante estrategias innovadoras y medios efectivos de difusión masiva.

RESPONSABLE: ISESALUD.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 6.

Realizar de manera conjunta un convenio de colaboración sobre la generación de estadísticas desagregadas por género.

META

- Lograr un convenio de colaboración entre CONEPO e INMUJER.

RESULTADO

- Contar con estadísticas desagregadas por género.

RESPONSABLE: INMUJER-CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 7.

Fortalecer los vínculos de cooperación entre las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones de gobierno en los ámbitos nacional, estatal y municipal e instituciones académicas, para potenciar el alcance de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo.

META

- Lograr la celebración de convenios de coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

RESULTADO

- Firma de convenios interinstitucionales para acciones coordinadas y fortalecidas en materia de población que beneficien a los diferentes grupos de la sociedad.

RESPONSABLE: CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 8.

Promover la celebración de un convenio de colaboración, para llevar a cabo el taller de Un Proyecto para mi Vida.

META

- Hacer multiplicadores del taller Un proyecto para mi Vida a docentes, padres de familia y jóvenes.

RESULTADO

- Personas informadas, responsables y concientes de la importancia de llevar a cabo un proyecto de vida.

RESPONSABLE: COPLADEM Tecate.

PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 9.

Consolidación y revisión de convenios firmados con diferentes instituciones.

META

- CFE: Actividades médico preventivas (PREVENIMSS) en centros de trabajo en el Estado.
- UABC: Colaboración de ciclos académicos en la formación de médicos internos de pregrado, Enfermería y Psicología.
- Universidad Iberoamericana: Campos clínicos en Enfermería.
- Universidad Xochicalco: Capacitación médica en campos clínicos de Medicina.
- CONALEP/CETYS 21, Escuela Miguel Servet: Colaboración de ciclos clínicos-académicos en unidades y hospitales del IMSS para auxiliares de enfermería y técnico laboratorista.
- UABC Y CICESE-ENSENADA: Elaboración y realización de investigaciones clínicas-médicas, epidemiológicas y estudios de postgrado (Maestría en Ciencias Médicas).
- IMSS a nivel nacional, Televisa, Bimbo, Pepsico, CROC, Industria de la Radio y Televisión, campañas representativas de salud "Un millón de kilos". Programas integrados de salud (PREVENIMSS) en empresas.
- Xochicalco y CETYS 21, sobre la necesidad de supervisores de estas instituciones que den seguimiento al cumplimiento de planes y programas en campos clínicos.
- UABC Facultad de Medicina; Mexicali y Tijuana. Continuidad de la Maestría en Ciencias Médicas.

RESULTADO

- Una mejor coordinación para tener una mayor cobertura de información y educación en salud.

RESPONSABLE: IMSS.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 10.

Establecer convenio de coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno, a fin de consolidar un padrón universal de beneficiarios de los programas de desarrollo social.

META

- Llevar a cabo un convenio entre todas las dependencias federales, estatales y municipales que implementan programas de desarrollo social en el Estado de Baja California.

RESULTADO

- Contar con un padrón universal de beneficiarios de los programas de desarrollo social.

RESPONSABLE: SEDESOL.

PERIODO: 2009-2010.

LÍNEA DE ACCIÓN: 11.

Establecer coordinación sectorial e intersectorial, que permita el flujo de información entre instituciones de forma eficaz y oportuna, con el propósito de mantener actualizadas las fuentes informáticas necesarias para la toma de decisiones.

META

- Realizar convenios de colaboración con diferentes instituciones, sectorial e intersectorialmente para el intercambio de información sobre programas prioritarios que permitan modificar conductas y estrategias oportunamente.

RESULTADO

- Fortalecer los programas médico-preventivos como: vacunación, enfermedades transmisibles, envejecimiento

exitoso, tuberculosis pulmonar, etc., a través de la toma de decisiones y planeación estratégica sustentada por evidencia de las necesidades de salud de la población.

RESPONSABLE: ISSSTE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 12.

Promover la colaboración y coordinación interinstitucional para la atención médica del migrante connacional.

META

- Llevar a cabo un convenio de colaboración con ISESALUD, para lograr atención médica permanente en el punto de repatriación.

RESULTADO

- Firma de convenio con ISESALUD para contar con médico de forma permanente que permita la valoración y atención al repatriado connacional cuando este lo requiera.

RESPONSABLE: INAMI.

PERIODO: 2009-2013.

SUBTEMA 5.1.1.1.2 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOGRÁFICA

Estrategia 5.1.1.1.2.1 Fortalecer la realización coordinada de acciones educativas con contenidos poblacionales que favorezcan el conocimiento de los beneficios de una toma de decisiones responsable e informada.

LÍNEA DE ACCIÓN: 1.

Supervisar continuamente la prestación de los servicios del Registro Civil, para promover entre la población una cultura de responsabilidad legal y satisfacer las necesidades de los usuarios.

META

- Impulsar la prestación de los servicios del Registro Civil apegados a sistemas de calidad.

RESULTADO

- Mantener la certificación del ISO 9001-2000.

RESPONSABLE: Registro Civil del Estado. PERIODO: 2009-2012.

LÍNEA DE ACCIÓN: 2.

Procurar la reducción de tiempos en la prestación de los servicios del Registro Civil limitando los requisitos al mínimo, para facilitar y garantizar la identidad jurídica de la persona.

META

- Reducir el tiempo de atención a 10 minutos, prestando un servicio más eficiente.

RESULTADO

- Mantener una mejora continua en la prestación de servicios.

RESPONSABLE: Registro Civil del Estado. PERIODO: 2009-2012.

LÍNEA DE ACCIÓN: 3.

Realizar un cronograma de las jornadas de trabajo coordinadas con los programas de apoyo ciudadano.

META

- Abatir el subregistro de nacimientos, regularizando la situación jurídica de las personas.

RESULTADO

- Acercar los servicios del Registro Civil a las comunidades más alejadas de la población bajacaliforniana.

RESPONSABLE: Registro Civil del Estado. PERIODO: 2009-2012.

LÍNEA DE ACCIÓN: 4.

Proporcionar a la población los servicios del Registro Civil, mediante unidades móviles, en coordinación con las dependencias y entidades de los diferentes órdenes de gobierno.

META

- Proporcionar apoyo a mayor población.

RESULTADO

- Lograr una mejora continua del servicio.

RESPONSABLE: Registro Civil del Estado. PERIODO: 2009-2012.

LÍNEA DE ACCIÓN: 5.

Activar nuevo módulo de atención, mediante la instalación de un cajero automático expedidor de copias certificadas de los diferentes actos del estado civil de las personas.

META

- Lograr dar el servicio a más población.

RESULTADO

- Facilitar el servicio a las personas.

RESPONSABLE: Registro Civil del Estado. **PERIODO:** 2009-2012.

LÍNEA DE ACCIÓN: 6.

Promover pláticas y talleres sobre diversas temáticas en relación con la mujer, sus valores familiares y derechos humanos.

META

- Lograr llegar a 4,000 mujeres en el Estado, a través de pláticas y talleres sobre valores familiares y derechos humanos de las mujeres.

RESULTADO

- Mujeres informadas que evitan toda forma de discriminación individual y social.

RESPONSABLE: INMUJER. **PERIODO:** 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 7.

Realizar diagnóstico de necesidades y oportunidades para la población en materia de educación, coordinando acciones interinstitucionales.

META

- Llevar a cabo tres programas conjuntando acciones con las demás instancias de salud.

RESULTADO

- Programas de acción en materia de educación para la salud en los ámbitos escolares, laborales y familiares

RESPONSABLE: ISESALUD. **PERIODO:** 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 8.

Brindar a los menores en comunidades marginadas herramientas que les permitan desarrollar hábitos y valores para prevenir problemas sociales y generar el autodesarrollo, en coordinación con los ayuntamientos.

META

- Atender a través de los talleres a 6,000 menores en comunidades de marginalidad alta.

RESULTADO

- Comunidad infantil con hábitos en el fortalecimiento de los valores.

RESPONSABLE: DIF Estatal.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 9.

Impartir el taller "Ser Joven", a través del Programa de Desarrollo Comunitario en coordinación con los municipios.

META

- Atender a través de los talleres a 3,878 jóvenes, en las comunidades.

RESULTADO

- Jóvenes con conocimientos y vivencia de hábitos y virtudes que les permite su autodesarrollo.

RESPONSABLE: DIF Estatal.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 10.

Impartir talleres de orientación familiar a padres de familia, en comunidades de alta marginalidad.

META

- Lograr apoyar a 4,860 personas, a través del Programa de Desarrollo Comunitario.

RESULTADO

- Padres de familia capacitados para desarrollar actitudes participativas y responsables, tendientes a mejorar las condiciones de vida de su familia y su comunidad.

RESPONSABLE: DIF Estatal.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 11.

Llevar a cabo talleres de desarrollo de círculo de abuelos en comunidades de alta marginalidad, en coordinación con los municipios.

META

- Atender a 1,820 adultos mayores en diferentes actividades.

RESULTADO

- Adultos mayores integrados a la comunidad para enriquecer con su experiencia a la sociedad.

RESPONSABLE: DIF Estatal.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 12.

Promover el desarrollo de hábitos y valores universales a través de conferencias del Programa Diferentemente, Pláticas de Frente, con temas de interés juvenil a estudiantes de secundaria y preparatoria.

META

- Atender a través de los ciclos de conferencias a 330,260 alumnos.

RESULTADO

- Jóvenes con actitudes participativas, responsables y concientes de la realidad y comprometidos con su calidad de vida, la de su familia y nuestra sociedad.

RESPONSABLE: DIF Estatal.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 13.

Brindar una formación integral a través de cursos de Escuela para Padres.

META

- Atender a 43,385 asistentes a la Escuela para Padres.

RESULTADO

- Entender mejor las conductas de los hijos y como apoyarlos en los cambios normales de la edad.

RESPONSABLE: DIF Estatal.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 14.

Promover e impulsar el Programa Plan de Vida Digna, en los polígonos de pobreza alimentaria y capacidad patrimonial en el Estado.

META

- Mejorar la calidad de vida en un 20% de las familias en estado de pobreza.

RESULTADO

- Lograr que 5,000 familias alcancen hasta un 50% de autosuficiencia.

RESPONSABLE: SEDESOE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 15.

Impulsar la atención de necesidades educativas en las comunidades escolares, para promover la igualdad de oportunidades entre los alumnos y los diferentes grupos sociales.

META

- Atender a 500 estudiantes migrantes binacionales, para su incorporación en el sistema educativo mexicano, validando documentos de transferencia.

RESULTADO

- Estudiantes de carácter migratorio incorporados al sistema educativo mexicano.

RESPONSABLE: SEE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 16.

Promover la activación y entrega de la Cartilla Nacional de Salud, a la población escolar inscrita en educación básica, en coordinación con el Sector Salud.

META

- Que el 100 % de la población escolar inscrita cuente con su Cartilla Nacional de Salud.

RESULTADO

- Alumnos de educación básica con Cartilla Nacional de Salud activada.

RESPONSABLE: SEE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 17.

Contribuir a la capacitación de docentes de los distintos niveles y modalidades de educación básica en relación a las estrategias de promoción de valores.

META

- Capacitar a 48,000 de los docentes de educación básica en diversos temas de promoción de valores.

RESULTADO

- Alumnos beneficiados en la reafirmación de sus valores.

RESPONSABLE: SEE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 18.

Promover actitudes participativas y responsables de educación y comunicación adecuadas a las necesidades de la población.

META

- Lograr la implementación de acciones de educación en población, para la formación de una cultura demográfica, incluyendo a los integrantes del Subcomité Especial de Población del COPLADE para que funjan como multiplicadores en población.

RESULTADO

- Contar con un mayor número de multiplicadores de educación en población.

RESPONSABLE: CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 19.

Fomentar la capacitación a multiplicadores para extender la red de Escuela de Padres.

META

- Alcanzar a capacitar a 50 multiplicadores para la Escuela de Padres.

RESULTADO

- Contar con una plantilla de multiplicadores del programa para tener mayor cobertura.

- Lograr estilos de vida sanos y fortalecer el clima familiar con valores, autoestima y comunicación.

RESPONSABLE: DIF Municipal del III Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

PERIODO 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 20.

Promover y efectuar pláticas a los padres de familia de la localidad.

META

- Impartir 65 cursos multiplicadores a la comunidad.

RESULTADO

- Se obtendrán estilos de vida más sanos a partir del fortalecimiento de los valores, la comunicación y la autoestima entre los miembros de la familia.

RESPONSABLE: DIF Municipal del III Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 21.

Promover macro brigadas para brindar un mejor servicio a la comunidad.

META

- Realizar 10 macro brigadas en Mexicali, su Valle y San Felipe, BC.

RESULTADO

- 7,000 personas beneficiadas.

RESPONSABLE: DIF Municipal del XIX Ayuntamiento de Mexicali.

PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 22.

Ampliar las capacidades de atención de los programas dedicados a la población discapacitada y con capacidades diferentes, en materia de educación, salud, deporte e infraestructura urbana.

META

- Lograr llegar a 5,740 personas.

RESULTADO

- Programas dedicados a la información y orientación de la población discapacitada y/o con capacidades diferentes.

RESPONSABLE: COPLADEM Tijuana.

PERIODO: 2009-2010.

LÍNEA DE ACCIÓN: 23.

Sensibilizar a las empresas y fomentar su participación en la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.

META

- Otorgar 6 reconocimientos a las empresas que generen oportunidades de trabajo para personas con discapacidad, adultos mayores y VIH/SIDA.

RESULTADO

- Sector empresarial proporcionando igualdad de oportunidades a personas en situación de vulnerabilidad.

RESPONSABLE: Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

PERIODO: 2009-2011.

LÍNEA DE ACCIÓN: 24.

Promover en las empresas políticas de respeto, buenas prácticas laborales, en materia de equidad de género, prevención y combate al acoso sexual.

META

- Otorgar 6 reconocimientos del distintivo de Empresa Familiarmente Responsable, a las empresas que favorezcan en mejoras sustantivas para que los trabajadores y trabajadoras atiendan a sus respectivos familiares a través de buenas prácticas laborales.

RESULTADO

- Lograr la equidad de oportunidades laborales para hombres y mujeres.

RESPONSABLE: Delegación Federal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

PERIODO: 2009-2011.

LÍNEA DE ACCIÓN: 25.

Promover un programa de vinculación con temas relacionados con población, en el Servicio Social o Residencia Profesional, para estudiantes de Contabilidad del Instituto Tecnológico de Mexicali.

META

- Ofrecer a los alumnos opciones y facilidades para la realización del Servicio Social reglamentario, a través de programas de población.

RESULTADO

- Que los alumnos al egresar de su carrera profesional, cumplan con la responsabilidad de sus prácticas de Servicio Social.

RESPONSABLE: ITM.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 26.

Proporcionar capacitación como educadores en población a los jóvenes promotores en las comunidades rurales.

META

- Capacitar a 1,500 promotores, para fortalecer la labor educativa en población en el ámbito escolarizado.

RESULTADO

- Beneficiar a 3,000 niños de preescolar y primaria en el Estado.

RESPONSABLE: CONAFE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 27.

Implementar Centros JUVEN-IMSS en unidades médicas, para capacitar a promotores adolescentes en cuestiones de salud.

META

- Operar 16 centros JUVEN-IMSS en el período de 2009-2010.

- Contar como mínimo con 16 equipos de promotores JUVEN-IMSS.
- Iniciar la capacitación intramuros de adolescentes, hijos de trabajadores y usuarios de unidad médica.

RESULTADO

- Capacitación de promotores JUVEN-IMSS, en unidades médicas de más de 5 consultorios.
- Educación de padres y adolescentes en escuelas secundarias y preparatorias.

RESPONSABLE: IMSS.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 28.

Priorizar la cobertura anticonceptiva en mujeres post-embarazo y post-aborto en hospitales y unidades médicas IMSS.

META

- Mantener coberturas de protección anticonceptiva en post-parto del 65% (2009), 75% (2012) y post-aborto del 80% (2013).

RESULTADO

- Mejorar la cobertura anticonceptiva en mujeres post-embarazo y post-aborto.

RESPONSABLE: IMSS.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 29.

Realizar acciones en materia de salud hacia la población derechohabiente, que le permita mejorar su calidad de vida, mediante la prevención y participación por medio del autocuidado.

META

- Formación de cuatro grupos de ayuda mutua y cuatro círculos de apoyo en los turnos matutino y vespertino en las tres unidades hospitalarias del ISSSTE en el Estado.

RESULTADO

- Integración de círculos de apoyo y grupos de ayuda mutua con pacientes que cuenten con patología común,

permitiendo el intercambio de experiencias e información que promueva el autocuidado, logrando disminuir la hospitalización innecesaria al promover la prevención y el uso racional de los servicios médicos.

RESPONSABLE: ISSSTE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 30.

Difundir los distintos programas sociales de apoyo a la población vulnerable, marginada y/o en situación de pobreza.

META

- Disminuir en un 10% la tasa de personas en situación de pobreza.

RESULTADO

- Personas informadas y beneficiadas.

RESPONSABLE: SEDESOL.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 31.

Promover la educación y capacitación en población, con pláticas, cursos, conferencias y escuela para padres.

META

- Lograr llegar a 2,500 padres de familia.

RESULTADO

- Mejorar su escala de valores con un cambio de actitud positiva.

RESPONSABLE: CHIMALITQUIC, A.C.

PERIODO: 2009-2013.

Estrategia 5.1.1.1.2.2 Integrar campañas de comunicación y educación en población con información que estimule actitudes críticas, participativas y responsables de acuerdo con los roles sociales que desempeña cada persona.

LÍNEA DE ACCIÓN: 1.

Coordinar las campañas de matrimonios y registros de nacimiento con las 17 Oficialías del Registro Civil en el Estado.

META

- Abatir el subregistro de nacimientos, regularizando la situación jurídica de las personas.

RESULTADO

- Que los padres de familia cuenten con un acta de matrimonio.
- Que todos los niños cuenten con su registro de nacimiento.

RESPONSABLE: Registro Civil del Estado. PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 2.

Promover el registro oportuno, disminuyendo los índices de registros extemporáneos, mediante la difusión de campañas a través de las 17 Oficialías del Registro Civil en el Estado.

META

- Disminuir los registros de nacimientos extemporáneos.

RESULTADO

- Lograr una mejora continua del servicio.

RESPONSABLE: Registro Civil del Estado. PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 3.

Promover la difusión de la prevención y erradicación de toda forma de violencia hacia la mujer.

META

- Lograr llegar a través de folletería y medios masivos de comunicación a los 5 municipios del Estado.

RESULTADO

- Familias responsables y concientes de la importancia de fomentar la equidad y solidaridad.

RESPONSABLE: INMUJER. PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 4.

Elaborar una campaña de difusión masiva con la participación de todos los sectores enfocado a los adolescentes.

META

- Lograr una campaña de difusión masiva en el Estado.

RESULTADO

- Reforzar la formación educativa de jóvenes con sus familias estimulando la participación crítica y responsable en temas de salud reproductiva y prevención de infecciones de transmisión sexual.

RESPONSABLE: ISESALUD.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 5.

Promover campañas de prevención en salud y educación sexual, impartiendo conferencias, pláticas y talleres dirigidos a jóvenes.

META

- Concientizar a 150,000 jóvenes sobre los altos riesgos de un embarazo no deseado e infecciones de transmisión sexual.

RESULTADO

- Jóvenes informados y responsables de su proyecto de vida.

RESPONSABLE: INJUVEN.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 6.

Realizar la Expo Ambiente para promover la cultura de preservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales en los 5 municipios del Estado.

META

- Lograr llegar a alumnos de preescolar, primaria, secundaria y preparatoria.

Mexicali: 5,000 asistentes cada año.

Tijuana: 10,000 asistentes cada año.

Ensenada: 5,000 asistentes cada año.

Tecate: 5,000 asistentes cada año.

Playas de Rosarito: 6,000 asistentes cada año.

RESULTADO

- Alumnos informados, conscientes y responsables sobre el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales del Estado.

RESPONSABLE: SPA.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 7.

Diseñar campañas educativas para difundirlas a la población a través de medios masivos de comunicación.

META

- Lograr una campaña de educación en población que fomente una cultura demográfica.

RESULTADO

- Personas informadas sobre diversos temas de población.

RESPONSABLE: CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 8.

Promover eventos anuales de registros de nacimiento extemporáneos.

META

- Realizar dos eventos para lograr que 330 personas cuenten con seguridad e identidad civil.

RESULTADO

- Obtener Acta de Nacimiento.
- Evitar el doble registro.

RESPONSABLE: Registro Civil del XIX Ayuntamiento de Mexicali.

PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 9.

Promover campañas de matrimonios colectivos.

META

- Atender a 400 personas en dos eventos anuales.

RESULTADO

- Regularizar la situación jurídica de las parejas.

RESPONSABLE: Registro Civil del XIX Ayuntamiento de Mexicali.

PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 10.

Realizar campaña colectiva anual de registro de nacimiento extemporáneo de menores.

META

- Que 1,500 menores obtengan una identidad jurídica.

RESULTADO

- Acta de Nacimiento.
- Seguridad jurídica.
- Contar con nombre y apellido.

RESPONSABLE: Registro Civil del XIX Ayuntamiento de Tijuana.
PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 11.

Realizar campaña colectiva anual de registro de nacimiento extemporáneo para adultos.

META

- Que 200 adultos obtengan una identidad jurídica.

RESULTADO

- Acta de Nacimiento.
- Seguridad jurídica.
- Contar con nombre y apellido.

RESPONSABLE: Registro Civil del XIX Ayuntamiento de Tijuana.
PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 12.

Promover campañas de matrimonios colectivos.

META

- Atender a 4,000 parejas durante dos eventos anuales.

RESULTADO

- Regularizar la situación jurídica de las parejas.
- Brindar legalmente seguridad a las familias.

RESPONSABLE: Registro Civil del XIX Ayuntamiento de Tijuana.
PERIODO: 2009.

LÍNEA DE ACCIÓN: 13.

Fortalecer las campañas de comunicación social del programa "Línea de intervención de crisis" (075) y ampliar capacidades de infraestructura, atención médica, psicológica, legal y educativa del Programa "Refugio para Mujeres y Niños Víctimas de Violencia Doméstica".

META

- Atender a 2,255 personas.

RESULTADO

- Personas informadas sobre derechos humanos.

RESPONSABLE: COPLADEM Tijuana.

PERIODO: 2009-2010.

LÍNEA DE ACCIÓN: 14.

Diversificar y difundir información de educación poblacional a adultos y a jóvenes.

META

- Promocionar y difundir campañas de información de educación poblacional, a través de medios electrónicos.
- Realizar campañas de difusión masiva, con especial énfasis en los jóvenes de 15 a 39 años de edad, que realcen el valor que los servicios de educación para adultos tienen para las personas en situación de rezago en el ámbito personal, social y destaquen su utilidad para incorporarse al mercado laboral.

RESULTADO

- Elaborar y difundir materiales educativos en población.

RESPONSABLE: INEA.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 15.

Desarrollar y apoyar en la difusión de materiales didácticos e información necesaria para fortalecer la labor educativa en población.

META

- Llegar al 100% de la población en el Estado.

RESULTADO

- Jóvenes con actitudes participativas, responsables y críticas, para mejorar sus condiciones de vida.

RESPONSABLE: CONAFE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 16.

Incrementar el conocimiento de la población derechohabiente usuaria de IMSS en temas de cultura demográfica.

META

- Coordinación interinstitucional con el Sector Salud, Sector Educativo y CONEPO, sobre temas de población.

RESULTADO

- Elaboración de periódicos murales en salas de espera en unidades médicas sobre temas de prioridad poblacional sobre: Día Mundial de Población, salud reproductiva, mortalidad infantil y materna, embarazo en adolescentes, VIH/SIDA, etc.
- Distribución de volantes y trípticos interinstitucionales sobre tópicos de población.
- Asistir a eventos interinstitucionales sobre tópicos sociodemográficos.

RESPONSABLE: IMSS.

PERIODO: 2009-2012.

LÍNEA DE ACCIÓN: 17.

Promover a través de campañas de comunicación la participación social en las estrategias y políticas de desarrollo social.

META

- Realizar una campaña anual de promoción de participación social.

RESULTADO

- Participación de las organizaciones de la sociedad civil.

RESPONSABLE: SEDESOL.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 18.

Fomentar la participación social en acciones de contraloría social en relación a la ejecución de programas de desarrollo social.

META

- Realizar una campaña anual de promoción de la participación de acciones de contraloría social en los

programas de desarrollo social, a fin de coadyuvar en su establecimiento.

RESULTADO

- Transparencia en la ejecución de los programas.

RESPONSABLE: SEDESOL.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 19.

Difundir el programa de regularización entre los migrantes extranjeros que permita fomentar la confianza y acercamiento de los mismos para su regularización migratoria.

META

- Regularizar la situación migratoria de extranjeros que se encuentren dentro del territorio nacional.

RESULTADO

- Lograr beneficiar a la mayor cantidad posible de migrantes.

RESPONSABLE: INAMI.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 20.

Fortalecer las acciones de control migratorio mediante inspecciones y verificaciones a migrantes extranjeros y sus centros de trabajo.

META

- Efectuar inspecciones y/o verificaciones a la totalidad de los centros de trabajo que tengan en su planilla laboral a extranjeros.

RESULTADO

- Detección de extranjeros que se encuentren laborando en empresas de la región de forma irregular, para lograr su regulación migratoria.

RESPONSABLE: INAMI.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 21.

Fomentar campañas de prevención a la violencia intrafamiliar o en el noviazgo.

META

- Lograr que la información llegue a 2,500 personas al año para reducir el índice de violencia.

RESULTADO

- Lograr que las familias atendidas tengan una relación basada en la igualdad, respeto y armonía.

RESPONSABLE: Mujeres por un Mundo Mejor. PERIODO: 2009-2013.

SUBTEMA 5.1.1.1.3 ESTUDIOS DE POBLACIÓN

Estrategia 5.1.1.1.3.1 Impulsar la realización coordinada de investigaciones sociodemográficas.

LÍNEA DE ACCIÓN: 1.

Estudio de las condiciones del fenómeno de envejecimiento en Baja California con indicadores de servicios de salud, protección social, empleo, vivienda, núcleo familiar del adulto mayor, etc.

META

- Lograr un estudio, sobre el fenómeno de envejecimiento, en coordinación con diferentes dependencias.

RESULTADO

- Investigaciones relacionadas con población, orientadas a satisfacer demandas interinstitucionales de información.

RESPONSABLE: ISESALUD.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 2.

Estudio de la participación de los sectores de salud y educación con programas de reproducción y educación sexual en los adolescentes y su impacto en la prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.

META

- Realizar al menos un estudio.

RESULTADO

- Llevar a cabo conjuntamente con dependencias, entidades y órganos, investigaciones relacionadas con población,

orientadas a satisfacer demandas interinstitucionales de información.

RESPONSABLE: ISESALUD.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 3.

Estudio sobre las oportunidades laborales a personas vulnerables en Baja California.

META

- Disminuir la tasa de desempleo.

RESULTADO

- Impulsar el empleo en Baja California.

RESPONSABLE: STPS.

PERIODO: 2009-2010.

LÍNEA DE ACCIÓN: 4.

Realizar un estudio de las condiciones del transporte y de accesibilidad en edificios y banquetas en el Estado, para las personas con discapacidad y adultos mayores.

META

- Lograr fácil acceso y movilidad a las personas vulnerables.

RESULTADO

- Personas mejor atendidas.

RESPONSABLE: STPS – CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 5.

Llevar a cabo investigaciones sociodemográficas con el apoyo del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado.

META

- Contar con 2 investigaciones con temas poblacionales prioritarios para el Estado.

RESULTADO

- Dependencias y entidades usuarias de información sociodemográfica dotadas de elementos estadísticos para una mejor toma de decisiones.

RESPONSABLE: CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 6.

Promover investigaciones de rezago educativo en educación básica de jóvenes y adultos de 15 años y más.

META

- Contar con proyecciones de CONAPO cada año, de la población de 15 a 39 años con rezago educativo, por municipio en el Estado.
- Contar con un parámetro que permita a INEA, la medición con respecto a la atención, así como la población que concluye su educación básica de 15 a 39 años, contra la población total de rezago en este rango de edad.

RESULTADO

- Identificar las comunidades prioritarias con respecto al índice de crecimiento de rezago educativo en el Estado, para implementar programas de educación básica para adultos.
- Disminuir el analfabetismo y rezago en educación básica.

RESPONSABLE: INEA - CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 7.

Participar en la realización de investigaciones sociodemográficas orientadas a conocer las relaciones entre la población, desarrollo y salud.

META

- Dos investigaciones sobre migración y salud, en el Valle de Mexicali y San Quintín, B.C.
 - Adolescentes participando en la planeación operativa.
 - Ruralización del VIH/SIDA en el Estado.

RESULTADO

- Conocer el perfil sociodemográfico, cobertura y necesidades de salud en la población migrante.

RESPONSABLE: IMSS-ISESALUD.

PERIODO: 2009-2012.

LÍNEA DE ACCIÓN: 8.

Priorizar las necesidades informáticas para establecer líneas de investigación que permitan el desempeño de las instituciones en base a evidencia, regionalizando las necesidades de las dependencias.

META

- Modernizar el sistema de información de ISSSTE en el Estado, a través de la dotación de equipos de cómputo y la implementación del expediente médico electrónico en todas las unidades en el Estado.

RESULTADO

- Contar con un sistema de información actualizada, al ingresarla el mismo día que se genera asegurando su oportunidad y confiabilidad.

RESPONSABLE: ISSSTE.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 9.

Establecer grupos de coordinación interinstitucional, entre los distintos órdenes de gobierno, para la elaboración de diagnósticos que sirvan de base para la implementación de los programas de desarrollo social.

META

- Establecer dos grupos de coordinación interinstitucional uno para el ámbito rural y otro para el ámbito urbano, entre los tres órdenes de gobierno y lograr la implementación de programas de desarrollo social en el Estado.

RESULTADO

- Conocimiento más preciso de la problemática sociodemográfica y mayor eficiencia en la aplicación de los recursos gubernamentales para el desarrollo social.

RESPONSABLE: SEDESOL.

PERIODO: 2009-2010.

Estrategia 5.1.1.1.3.2 Estimular el conocimiento y uso de la información poblacional mediante su divulgación por los diferentes medios.

LÍNEA DE ACCIÓN: 1.

Realizar y difundir materiales informativos con contenidos socio-demográficos.

Mantener actualizado el Sistema Estatal de Información Sociodemográfica (SEIS).

META

- Llevar a cabo acciones de generación y divulgación de información relacionada a la población de la entidad y sus municipios.

RESULTADO

- Población usuaria de información demográfica con disponibilidad de insumos estadísticos para la orientación de acciones.
- Mantener un mínimo de 12 actualizaciones del Sistema Estatal de Información Sociodemográfica (SEIS).

RESPONSABLE: CONEPO-ISESALUD.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 2.

Promover la realización de un diagnóstico sobre la violencia de género en Baja California.

META

- Contar con información sobre la violencia de género en Baja California.

RESULTADO

- Diagnóstico que permite conocer la violencia de género en el Estado.

RESPONSABLE: INMUJER-CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 3.

Realizar diagnóstico de cobertura de equipo de cómputo, redes y sistemas de información.

META

- Diagnóstico por Jefaturas de servicios informáticos (computadoras, redes, servidores, etc.).

RESULTADO

- Conocer la cobertura de servicios informáticos en el contexto institucional para la recepción de información sociodemográfica.

RESPONSABLE: IMSS-CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 4.

Conformar mesas interinstitucionales de análisis y uso de la información sociodemográfica (educativa, servicios de salud, trabajo, otros).

META

- Integración al 100% a las mesas de trabajo para el análisis y uso de información sociodemográfica.

RESULTADO

- Análisis y usos de información sociodemográfica para la planeación en salud.

RESPONSABLE: IMSS-CONEPO.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 5.

Llevar a cabo el perfil de la población atendida en educación para jóvenes y adultos.

META

- Enviar reporte estadístico anual.

RESULTADO

- Proporcionar información estadística del perfil de la población de 15 años y más que es atendida en educación básica del año inmediato anterior.

RESPONSABLE: INEA.

PERIODO: 2009-2013.

LÍNEA DE ACCIÓN: 6.

Actualizar y difundir el estatus de la población por localidades en cuanto a su grado de marginalidad.

META

- Realizar una campaña de difusión de los resultados de los censos de población.

RESULTADO

- Personas informadas.

RESPONSABLE: SEDESOL.

PERIODO: 2009-2010.

LÍNEA DE ACCIÓN: 7.

Promover la difusión de estudios sociodemográficos realizados por las diversas instituciones de investigación.

META

- Difundir los proyectos desarrollados en los últimos años en el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS-UABC).

RESULTADO

- Listado de los estudios o proyectos de investigación realizados por las diversas instituciones o centros de investigación.

RESPONSABLE: (IIS-UABC).

PERIODO: 2009-2013.